

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Virgen de las Angustias (primer tramo) entre el camino de la Fuente de la Salud y la calle de Valdeolleros.

De conformidad con lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de abril de 1962, convócase la contratación mediante subasta pública de las obras de pavimentación de la calle Virgen de las Angustias (primer tramo) entre el camino de la Fuente de la Salud y la calle Valdeolleros, bajo el tipo de un millón cincuenta y siete mil doscientas setenta y nueve pesetas treinta y cuatro céntimos.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de cuatro meses, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan desde hoy de manifiesto en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría Municipal, en donde pueden examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en esta subasta se fija en la cantidad de treinta y una mil ciento cuarenta y cinco pesetas cincuenta y ocho céntimos, y la definitiva la suma que resulte de aplicar sobre el importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Esta garantía provisional habrá de constituirse, según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este Excmo. Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. La definitiva lo será en alguna de las Cajas indicadas, precisamente dentro de esta provincia.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sobre cerrado en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Concejo, durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles, o sea hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue en el despacho oficial de esta Alcaldía a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Modelo de proposición

Don vecino de provisto del documento nacional de identidad número expedido el de de 19... con domicilio en calle número enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de pavimentación de la calle Virgen de las Angustias (primer tramo), entre el camino de la Fuente de la Salud a la calle Valdeolleros, se obliga y compromete a llevarlas con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución en la suma de (en letra) pesetas (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.
(Fecha y firma.)

Córdoba, 12 de febrero de 1963.—El Alcalde.—886.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado de la calle Virgen de las Angustias.

De conformidad con lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de abril de 1962 convócase la contratación mediante subasta pública de las obras de alcantarillado de la calle Virgen de las Angustias, bajo el tipo de

doscientas setenta y cuatro mil cuatrocientas setenta y nueve pesetas catorce céntimos.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de dos meses, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan desde hoy de manifiesto en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría Municipal, en donde pueden examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en esta subasta se fija en la cantidad de ocho mil doscientas treinta y cuatro pesetas treinta y siete céntimos, y la definitiva la suma que represente el seis por ciento del remate.

Esta garantía provisional habrá de constituirse según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este Excmo. Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. La definitiva lo será en alguna de las Cajas indicadas, precisamente dentro de esta provincia.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Concejo, durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles, o sea hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue en el despacho oficial de esta Alcaldía a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Modelo de proposición

Don vecino de provisto del documento nacional de identidad número expedido el de de 19... con domicilio en calle número enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de alcantarillado de la calle Virgen de las Angustias, se obliga y compromete a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución en la suma de (en letra) pesetas (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.
(Fecha y firma.)

Córdoba, 12 de febrero de 1963.—El Alcalde.—888.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Elche por la que se anuncia segunda subasta para contratar el servicio de recogida y aprovechamiento de basuras.

Habiendo quedado desierta la primera subasta para la contratación del servicio de recogida y aprovechamiento de basuras, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 9, de fecha 11 de enero último, y «Boletín Oficial del Estado» número 19, del día 22 del mismo mes, se procede a anunciar segunda subasta para la contratación de dicho servicio, con arreglo a las mismas condiciones fijadas para la primera en los anuncios insertos en dichos Boletines.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina y en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del último día.

Elche, 23 de febrero de 1963.—El Alcalde, Luis Chorro.—El Secretario, Severino Herranz.—886.